H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECOMÁN, COLIMA
RECIBIDO
22 OCT. 2025
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO MUNICIPAL
TECOMÁN
POR LA GRANDEZA DE SU GENTE
2024-2027

FORMATO DE INFORMACIÓN CURRICULAR

INFORMACIÓN CURRICULAR

NOMBRE COMPLETO		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
GONZÁLEZ	PADILLA	JOSÉ ALBERTO

CARGO DESEMPEÑADO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN		
PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PERIODO
DIRECTOR RESOLUTOR O FALLO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2024-2027

OBJETIVO PROFESIONAL
SER UN PROFESIONISTA QUE CONTRIBUYA EN EL DESARROLLO POSITIVO DE NUESTRA SOCIEDAD BUSCANDO SIEMPRE EL PROGRESO Y LA MEJORA CONTINUA EN EL AMBITO PROFESIONAL.

FORMACIÓN ACADEMICA				
GRADO	CARRERA/ ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	PERIODO	DOCUMENTO OBTENIDO
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
LICENCIATURA	LICENCIATURA EN DERECHO	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	2015-2018	CÉDULA
CARRERA TÉCNICA				
BACHILLERATO	ÁREA DE CONTABILIDAD	BACHILLERATO #25	2012-2015	CERTIFICADO
SECUNDARIA	SECUNDARIA	SEC. TEC. NO.5 "PABLO SILVA GARCÍA"	2009-2012	CERTIFICADO
PRIMARIA	PRIMARIA	ESC. PRIM. JOSÉ MARIA MORELOS I PAVÓN T.M.	2002-2008	CERTIFICADO

CAPACITACIÓN ACADEMICA			
CURSO/TALLER/SEMINARIO/ DIPLOMADO	INSTITUCIÓN	FECHA/PERIODO	CONSTANCIA (SI/NO)

DIPLOMADO "JUICIO DE AMPARO"	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA	JULIO 2021	SI
DIPLOMADO "LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLIMA, A.C.	AGOSTO 2021	SI
DIPLOMADO "LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA"	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLIMA, A.C.	AGOSTO 2021	SI
DIPLOMADO "NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN"	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLIMA, A.C.	AGOSTO 2021	SI
DIPLOMADO "HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL"	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	DICIEMBRE 2020	SI
CURSO "PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2024-2027"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	JULIO 2024	SI
CURSO "LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA IMPLICACIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS LOCALES"	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JULIO 2022	SI
CURSO "FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE DISCIPLINA FINANCIERA Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JULIO 2022	SI
CURSO "INTEGRACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA"	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JULIO 2022	SI
CURSO "POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	ABRIL 2022	SI

CURSO "ANÁLISIS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	ABRIL 2022	SI
CURSO "REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL"	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL	JUNIO 2020	SI
CAPACITACIÓN "DIÁLOGO CON LOS TITULARES DE LOS PUESTOS MUNICIPALES, CLAVES COMO LA CORRUPCIÓN"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	FEBRERO 2020	SI
MESAS DE TRABAJO "LOS OIC MUNICIPALES, CLAVES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DISCRECIÓN EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE SERVICIOS"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	FEBRERO 2020	SI
JORNADA "SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL"	INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL – ESCUELA JUDICIAL	AGOSTO 2019	SI
CHARLA MAGISTRAL "NUEVA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO"	CORPORATIVO JURÍDICO LEGALCORP	AGOSTO 2019	SI
CURSO "¿CÓMO EVITAR RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA?"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	JUNIO 2019	SI
CURSO "RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"	ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	OCTUBRE 2018	SI
PARTICIPACIÓN EN EL IV CONCURSO NACIONAL DE JUICIO ORAL Y AUDIENCIAS PRELIMINARES-MÉXICO	CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW	FEBRERO 2018	SI

EXPERIENCIA LABORAL			
EMPRESA O INSTITUCIÓN	PUESTO/ CARGO	PERIODO	ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES/ HABILIDADES
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA	16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2025	- Levantar actas e iniciar cuando proceda, la formalización de pliego de observaciones y promociones de presuntas responsabilidades administrativas a las y los servidores públicos, derivado de las auditorías internas que se realicen a la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados;

			- Realizar, por acuerdo de su superior jerárquico, a dependencias y entidades del Ayuntamiento y Organismos Públicos Descentralizados, las siguientes auditorías: administrativas, complementarias, preventivas, de gasto federalizado, de inversiones físicas, de legalidad, de obra pública, de procesos, de tecnologías de la información, específicas, de gestión y financiera que realice el personal de la Contraloría a las dependencias de la Administración Pública Municipal y en su caso, de los Organismos Públicos Descentralizados; - Vigilar, en coordinación con los órganos de fiscalización competentes, que se cumplan en todos sus términos las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados entre el municipio y el Estado, de donde se derive la inversión de fondos federales en el municipio, supervisando la correcta aplicación de los mismos; - Vigilar el correcto cumplimiento de los convenios de coordinación que el Ayuntamiento celebre con el estado y la Federación en cuanto de ellos se derive la inversión de fondos estatales y federales; y - Proponer al Presidente o Presidenta Municipal las disposiciones, reglas y bases de carácter general, normas, lineamientos y políticas en el ejercicio de las atribuciones que conforme a las leyes y demás ordenamientos le competan; - Revisar las solicitudes de recursos, solicitudes de pago, órdenes de pago, órdenes de compra y demás documentación que sustente los pagos de la Administración Pública Municipal.
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA	28 OCTUBRE 2021 AL 15 OCTUBRE 2024	- Levantar actas e iniciar cuando proceda, la formalización de pliego de observaciones y promociones de presuntas responsabilidades administrativas a las y los servidores públicos, derivado de las auditorías internas que se realicen a la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados; - Realizar, por acuerdo de su superior jerárquico, a dependencias y entidades del Ayuntamiento y Organismos Públicos Descentralizados, las siguientes auditorías: administrativas, complementarias, preventivas, de gasto federalizado, de inversiones físicas, de legalidad, de obra pública, de procesos, de tecnologías de la información, específicas, de gestión y financiera que realice el personal de la Contraloría a las dependencias de la Administración Pública Municipal y en su

			caso, de los Organismos Públicos Descentralizados; - Vigilar, en coordinación con los órganos de fiscalización competentes, que se cumplan en todos sus términos las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados entre el municipio y el Estado, de donde se derive la inversión de fondos federales en el municipio, supervisando la correcta aplicación de los mismos; - Vigilar el correcto cumplimiento de los convenios de coordinación que el Ayuntamiento celebre con el estado y la Federación en cuanto de ellos se derive la inversión de fondos estatales y federales; y - Proponer al Presidente o Presidenta Municipal las disposiciones, reglas y bases de carácter general, normas, lineamientos y políticas en el ejercicio de las atribuciones que conforme a las leyes y demás ordenamientos le competan; - Revisar las solicitudes de recursos, solicitudes de pago, órdenes de pago, órdenes de compra y demás documentación que sustente los pagos de la Administración Pública Municipal.
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMNISTRATIVAS	16 NOVIEMBRE 2020 AL 28 OCTUBRE 2021	- Recibir y atender las denuncias en contra de las o los servidores de la Administración Pública Municipal, y en su caso, de los Organismos Públicos Descentralizados, presentadas por el o la Titular de la Contraloría, por el personal de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal y la Ciudadanía, atendiendo los requisitos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, continuar con la investigación respectiva, y en su caso, promover las acciones que correspondan, derivado de la detección de posibles faltas administrativas y estas sean turnadas por parte de la Auditoria Superior de la Federación o del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental; - Investigar las conductas de las y los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas, vigilando que se observen los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos; - Solicitar a las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal, la información necesaria para llevar a cabo la investigación de los actos de posible responsabilidad administrativa, y en caso de negligencia o caso omiso, generar la investigación en contra de dichos encargados de las unidades referidas;

			- Integrar expedientes respecto a procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de las o los servidores de la Administración Pública Municipal, y en su caso, de los Organismos Públicos Descentralizados, siendo responsable de su resguardo y organización, conforme a la materia de trasparencia, protección de datos personales y archivo; - Turnar el expediente con la investigación y pruebas integradas, así como el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Dirección de Substanciación del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, dándole vista al titular de la Contraloría interna; - En el ámbito de su competencia, auxiliar en el cumplimiento y actualización del marco jurídico aplicable de la Administración Pública Municipal; - Cotejar y certificar los documentos que obren en sus archivos, así como de la impresión documental de datos contenidos en los sistemas informáticos, y los que así lo requieran para efectos de carácter administrativo o jurisdiccional; - Llevar de oficio auditorias con auxilio de auditores ya sean internos o externos, expertos en la materia, así como investigaciones debidamente fundadas y motivadas, respecto de las conductas de las y los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, organismos públicos descentralizados y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia; - Vigilar que las investigaciones se realicen con oportunidad, exhaustividad y eficiencia, en la integración de los datos y documentos, incorporando en las mismas, las técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como en el resguardo del expediente en su conjunto; - Establecer mecanismos de cooperación, a fin de fortalecer los procedimientos de investigación; - Acceder a la información necesaria para el esclarecimiento de los hechos, con inclusión de aquella que las disposiciones legales en la materia consideren de carácter confidencial, debiendo mantener la misma reserva o secrecía, conforme a lo que se determine en las leyes. No serán oponibles las disposiciones dirigidas a proteger la secrecía de la información en materia fiscal, bancaria, fiduciaria o relacionada con operaciones de

			depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios; - Ordenar y efectuar la práctica de visitas de verificación, cuando la cumplimentación de las investigaciones lo requieran; sujetándose el procedimiento al tenor de lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Colima; - Llevar a cabo las entrevistas necesarias a particulares o las o los servidores públicos del Ayuntamiento y Organismos Públicos Descentralizados, con el propósito de obtener esclarecimiento de los hechos constitutivos de irregularidades y/o presuntas faltas administrativas; - Grabar en audio o video cualquiera de las actividades que en el ejercicio de sus funciones lleve a cabo, mediando consentimiento expreso de la o las personas que participen; - Además de las atribuciones a las que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el presente Reglamento, formular requerimientos de información o documentación a los entes o las o los servidores públicos y, a las personas físicas o morales que sean materia de la investigación, con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas, para lo cual se les otorgará el plazo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; - Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de ResponsabilidadesAdministrativasseñaleco mofaltasadministrativasy, en su caso, calificarlas como graves o no graves; - Emitir, en su caso, acuerdo de conclusión y archivo del expediente si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor o infractora, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación, si se presentan nuevos indicios o pruebas suficientes para determinar la existencia de la infracción y responsabilidad del infractor o infractora; - Recibir, tramitar, integrar y substanciar el recurso de inconformidad que, en su caso, presente el denunciante de presuntas faltas administrativas ante la Dirección de Investigación, en contra de la calificación de estas como no graves, para efectos de la remisión del informe justificado y el expediente respectivo al Tribunal, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

			- Ejercer los medios de apremio a los que hace referencia el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades para hacer cumplir con sus determinaciones; - Coadyuvar con la o el contralor municipal en la formulación y presentación de las denuncias penales, por hechos que las leyes señalen como delitos ante las instancias competentes, en contra de las y los servidores públicos de esta Administración Municipal y Organismos Públicos Descentralizados, así como en las demás diligencias y trámites legales que se requieran para esos efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; de la misma manera, cooperar con la autoridad ministerial y jurisdiccional, y en su caso, instruir la presentación de recursos y medios de impugnación legalmente procedentes en cuanto a las determinaciones emitidas por dichas autoridades; - De ser necesario, recurrir las determinaciones del Tribunal, de la Fiscalía Especializada y de cualquier otra autoridad, en términos de las disposiciones legales aplicables; - Formular y proponer a la Contraloría Municipal, los proyectos de los manuales de organización y de procedimientos, lineamientos y demás normatividad correspondiente a la Dirección de Investigación; - Realizar las notificaciones de la dirección, de manera directa o a través de personal adscrito a la misma;
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD	01 FEBRERO 2019 AL 16 NOVIEMBRE 2020	- Fungir como autoridad Resolutora, en caso de ser designado mediante nombramiento debidamente expedido como Director o Directora de Resolución, tratándose de faltas administrativas no graves, de las y los servidores públicos de la Administración Pública Municipal y en su caso, de los Organismos Públicos Descentralizados, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones legales aplicables; - Emitir resoluciones que recaiga a los procedimientos respectivos, por la comisión de faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal; - Dar vista al titular del Órgano Interno de Control, cuando se turne las resoluciones que recaigan a los procedimientos por la comisión de faltas administrativas graves, al Tribunal competente que deba conocer del asunto; - Presentar propuestas a la persona titular de la Contraloría Municipal, referente

			alineamientos de control preventivo, dirigidos a las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal; - Autorizar las actuaciones emitidas por la Autoridad Substanciadora y en caso de no contar con un secretario, certificar los documentos que obren en sus archivos, así como de la impresión documental de datos contenidos en los sistemas informáticos, y los que así lo requieran para efectos de carácter administrativo o jurisdiccional. Asimismo, dar fe de actos cuando se determine por las leyes correspondientes; - Realizar las notificaciones de la dirección, de manera directa o a través de personal adscrito a la misma; - Prevenir, en su caso, a la Autoridad Investigadora en términos del artículo 195 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; - Decretar o negar el sobreseimiento del procedimiento de responsabilidad administrativa, así como admitir o rechazar la intervención del tercero interesado, en el procedimiento mencionado; - Habilitar días y horas inhábiles, para la práctica de aquellas diligencias que a su juicio se requieran; - Hacer uso de los medios de apremio a que se refiere el artículo 120 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para hacer cumplir sus determinaciones; Emitir, en caso de considerar lo procedente, el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, con el que se dará inicio al procedimiento administrativo de responsabilidad; - Decretar las medidas cautelares que sean convenientes, establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; - Substanciar desde la admisión hasta la audiencia inicial, y presentar ante el Tribunal competente, el expediente de presunta responsabilidad administrativa que le remita la Dirección de Investigación, en los casos de faltas administrativas graves; - Substanciar desde la admisión, hasta concluido el periodo de alegatos, y remitir al titular de la dirección de resolución, el expediente de presunta responsabilidad administrativa, en los casos de faltas administrativas no graves para su resolución; - Recibir, tramitar y turnar al Tribunal competente el recurso de Reclamación, derivado de las resoluciones a las que refiere el artículo 213 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

			- Hacer del conocimiento al Director o Directora de Investigación y a la Contraloría Municipal, aquellos casos en que se presuma la existencia de un ilícito que la ley señala como delito, en el desempeño de las funciones de las y los servidores públicos del Municipio, para que se promueva la denuncia penal correspondiente; - Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas en este capítulo y en demás ordenamientos legales aplicables, se actuará procedimentalmente con apego a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y será de aplicación supletoria la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Colima; - Realizar la defensa jurídica de las actuaciones y resoluciones que se emitan, ante las diversas instancias jurisdiccionales; - Conocer y resolver los recursos y medios de impugnación que se interpongan en contra de las resoluciones administrativas, que emita dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, los cuales sean de su competencia, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA	AUXILIAR JURÍDICO	16 OCTUBRE 2018 AL 31 ENERO 2019	-Defensa jurídica en los juicios y procesos litigiosos de los que era parte el Ayuntamiento; - Análisis y resolución de problemáticas de índole jurídica que se presentaban en el Ayuntamiento; - Revisión de notificaciones, acuerdos, laudos y resoluciones; - Revisión de Contratos, convenios, etc.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Josca.Glez

LIC. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

LICENCIADO EN DERECHO

CÉDULA PROFESIONAL 12185283

GENERALES

Edad:
28 años
Estado civil:
Soltero
Nacionalidad:
Mexicano
Fecha:
Octubre 2024

CONTACTO

Teléfono:
312-210-7683
Correo:
jgonzapadi@gmail.com
Dirección:
Gabriel Valencia Carrillo #66, Colonia Aguajitos Comala, Colima.

HABILIDADES

- Liderazgo
- Constancia y perseverancia en alcanzar objetivos
- Toma de decisiones
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Responsable
- Ordenado
- Comprometido
- Analítico
- Constante actualización profesional
- Adaptabilidad

ESTUDIOS

Año 2015-2018	Licenciatura en Derecho *Universidad Vizcaya de las Américas*
Año 2011-2015	Bachillerato #25 – Área de Contabilidad *Universidad de Colima*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

28 de octubre de 2021 - 15 de octubre de 2024	**Director de Auditoría** H. Ayuntamiento de Tecomán
16 de noviembre de 2020 - 28 de octubre de 2021	**Director de Investigación de Faltas Administrativas** H. Ayuntamiento de Tecomán
01 de febrero de 2019 - 16 de noviembre de 2020	**Director de Substanciación del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad** H. Ayuntamiento de Tecomán
16 de octubre de 2018 - 31 de enero 2019	**Auxiliar Jurídico** H. Ayuntamiento de Comala
2016 – Octubre de 2018	**Prácticas Profesionales** Lic. Paulino Buenrostro Barajas – AABBC Abogados
Junio – Diciembre 2017	**Servicio Profesional** Dirección de Catastro - H. Ayuntamiento de Comala

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Julio 2021	**Diplomado "Juicio de Amparo"** Suprema Corte de Justicia de la Nación Dirección General de Casa de la Cultura Jurídica
Agosto 2021	**Diplomado "Ley de Contabilidad Gubernamental"** Colegio de Contadores Públicos de Colima, A. C.
Agosto 2021	**Diplomado "Ley de Disciplina Financiera"** Colegio de Contadores Públicos de Colima, A. C
Agosto 2021	**Diplomado "Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización"** Colegio de Contadores Públicos de Colima, A. C
Diciembre 2020	**Diplomado "Hacienda Pública Municipal"** Secretaría de Gobernación Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
	Curso "Proceso de Entrega – Recepción 2024 – 2027"

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Julio 2022	**Curso "Ley de Disciplina Financiera Implicaciones para los Entes Públicos Locales"** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Julio 2022	**Curso "Fiscalización del Cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera y las Responsabilidades de los Servidores Públicos"** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Julio 2022	**Curso "Integración y Rendición de la Cuenta Pública Armonizada"** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
Abril 2022	**Curso "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
Abril 2022	**Curso "Análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
Junio 2020	**Curso "Reglamentación Municipal"** Secretaría de Gobernación Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
Febrero 2020	**Capacitación "Dialogo con los titulares de los puestos municipales, claves contra la corrupción"** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
Febrero 2020	**Mesas de trabajo "Los OIC municipales, claves en la implementación de las medidas en el combate a la corrupción y la Discreción en materia de asignación de Servicios"** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
Agosto 2019	**Jornada "Sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral"** Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial
Agosto 2019	**Charla magistral "Nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio"** Corporativo Jurídico LEGALCORP
Junio 2019	**Curso "¿Cómo evitar responsabilidades derivadas del incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera?"** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
Octubre 2018	**Curso "Responsabilidades Administrativas"** Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental
Febrero 2018	**Destacada participación en el IV Concurso Nacional de Juicio Oral y Audiencias Preliminares - México** California Western School Of Law

Número de Cédula Profesional
12185283

Clave Única de Registro de Población
GOPA960610HCMNDL09

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1218	294	10	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

JOSE ALBERTO	GONZALEZ	PADILLA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO	612301
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	060042
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

14/01/2021	17:31:40
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12185283|1218|294|10|C1|14/01/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|GOPA960610HCMNDL09|JOSE ALBERTO|GONZALEZ|PADILLA|814|060042|CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Ou/3NDE4FVzSCVwuKBzJ9uf5BVryd1NIhltFKmJ+HBDn/mkQ4OKTNjrRFkA2JIZdl9f+yr8vVqo1ma2XoR5ckSd6TrzC28ALvmuqryDm199UI61/otGjrGi9CjOlfNlzZXUEYRMEM8xpe
wCR+prx31MhaQjyFOCWxlEpkmdanzk61Onvo1Vrom4EyQmjO6jcTkCWZBvvLDK1amgiwd2jILu1Mof6MtxhOLwN4gNOr8IDRTl8sJ+dMpFXJULoVMN6AZch2UyL1XCs2Aa8LmtbR
4m+F9Pr6me9/lv/DSc/Yvm+cNZCb4/iss2vThfYjWwJfoo0JgEalzdVqT5LidbxQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

h0vdS4PtzCI7z3TRDiS5ohotKEf16VTs5dJQr4LloZ3vOl4HKtgnQxNp6114l/i9wRvMiiyHbWu9XhgDpoeSGqapG+e2SC59nTgVU3FkGuYw0XEBqMg2rXRkvEDZhXQAwlP6Vo/7lcD9
9ZYUviQpMz+PQgPwQag9MBWyoYE7oETE1qcY0BsddC6lD6OoqUFVGD5GiZULy9lMHTiqQF94eDRMUuOmoV43yV67FENHtVtEvxOAhhyt72ScGTwPatqpJsV9Jp06CrbZBNKZ
s97EE1ZuXmCk92moHaJU7NLCeEI+mOCZpkRF82MFxOcAV2JnZorrnPpfXEPH2ns8bb9bXQ==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
12185283

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECOMAN, COL.
2021 - 2024

TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Nombramiento

En ejercicio de la facultad que concede el Titulo III, Capitulo V del Articulo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y conforme a los Artículos 4, 5, 6, 7, 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de colima, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO a:

C. JOSE ALBERTO GONZALEZ PADILLA

Para el cargo de:

DIRECTOR DE AUDITORIA

De nacionalidad **MEXICANA**, sexo **MASCULINO**, estado civil **SOLTERO** con fecha de nacimiento del **10/06/1996**, con domicilio en **GABRIEL VALENCIA CARRILLO #66- COL. LOS AGUAJES, COMALA.**

Nombramiento como trabajador en la categoría de **CONFIANZA**, adscrito a **DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**, con sueldo diario según tabulador vigente, debidamente publicado, con una jornada de trabajo discontinua de 40 horas semanales de lunes a viernes, durante la cual desarrollará todas la funciones y actividades a su cargo, en la circunscripción del municipio de Tecomán, Colima; nombramiento que surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

La vigencia del presente nombramiento será el periodo comprendido del 28 de Octubre de 2021 al 15 de Octubre de 2024.

Tecomán, Col. a 28 de octubre de 2021

I. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER
OFICIAL MAYOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICIALIA MAYOR

Tecomán
Calidad con calidez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECOMAN, COL.
2018 - 2021

En ejercicio de la facultad que concede el Título III, Capítulo V del Artículo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y conforme a los Artículos 4, 5, 6, 7, 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de colima, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO a:

LIC. JOSÉ ALBERTO GONZALEZ PADILLA

Para el cargo de:

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Nombramiento con carácter definitivo, como trabajador en la categoría de **CONFIANZA**, adscrito al **DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, con sueldo diario según tabulador vigente, debidamente publicado, con una jornada de trabajo discontinua de 40 horas semanales de lunes a viernes, durante la cual desarrollará todas la funciones y actividades a su cargo, en la circunscripción del municipio de Tecomán, Colima; nombramiento que surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

La vigencia del presente nombramiento será el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2020 al 15 de Octubre de 2021.

Tecomán, Col. a 16 de noviembre de 2020.

GABRIELA A. TORRES ALCOCER

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER
OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR

Nombramiento

Tecomán
Calidad con calidez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECOMAN, COL.
2018 - 2021

En ejercicio de la facultad que concede el Titulo III, Capítulo V del Artículo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y conforme a los Artículos 4, 5, 6, 7, 18, 19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de colima, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO a:

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

Para el cargo de:

DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD

Nombramiento con carácter definitivo, como trabajador en la categoria de **CONFIANZA**, adscrito a la **CONTRALORÍA MUNICIPAL**, con sueldo diario según tabulador vigente, debidamente publicado, con una jornada de trabajo discontinua de 40 horas semanales de lunes a viernes, durante la cual desarrollará todas la funciones y actividades a su cargo, en la circunscripción del municipio de Tecomán, Colima; nombramiento que surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

La vigencia del presente nombramiento será el periodo comprendido del 01 de Febrero de 2019 al 15 de Octubre de 2021.

H. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN
Tecomán, Col. a 01 de Febrero de 2019.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Torres Alcocer

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER
OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR

Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

DIPLOMA

a

José Alberto González Padilla

por haber cursado y aprobado el Diplomado
"Juicio de Amparo"
edición 2021, con duración de 76 horas de sesiones en línea
Se otorga el presente en el mes de julio de 2021 en la Ciudad de México

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

10 AÑOS Reforma Constitucional
Derechos Humanos y Amparo

CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
Código de autenticación: m3haHRcb7X

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Colima

El Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.
otorga la presente

Constancia

a

José Alberto González Padilla

Por su participación en el Diplomado Ley de Contabilidad Gubernamental.

Colima, Col., a 02 de agosto de 2021.

C.P.C. Karla Yolanda Peña Núñez
Presidenta Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.

C.P. y M.F. Luis Arturo Ramírez Morales
Comisión D.P.C.

Área de especialización:
Gubernamental

No. 13087

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Colima

El Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.
otorga la presente

Constancia

a

José Alberto González Padilla

Por su participación en el Diplomado "Ley de Disciplina Financiera"

Colima, Col., a 02 de agosto de 2021.

C.P.C. Karla Yolanda Peña Núñez
Presidenta Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.

C.P. y M.F. Luis Arturo Ramírez Morales
Comisión D.P.C.

Área de especialización:
Gubernamental

No. 13137

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Colima

El Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.
otorga la presente

Constancia

a

José Alberto González Padilla

Por su participación en el Diplomado "Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización"

Colima, Col., a 02 de agosto de 2021.

C.P.C. Karla Yolanda Peña Núñez
Presidenta Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.

C.P. y M.F. Luis Arturo Ramírez Morales
Comisión D.P.C.

Área de especialización:
Gubernamental

No. 13285

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN | INAFED | Indetec

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS,

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

A

José Alberto González Padilla

POR HABER ACREDITADO EL DIPLOMADO VIRTUAL

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS, IMPARTIDO

DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2020

PROMEDIO FINAL : 9.67

LIC. CARLOS GARCÍA LEPE
ECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL
OLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS

MTRO. RAFAEL CORTÉS GÓMEZ
COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL FEDERALISMO Y EL DESAROLLO MUNICIPAL

OSAFIG | Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

Otorga el presente

Reconocimiento

a: José Alberto González Padilla

Por participar en el curso:

"Proceso Entrega – Recepción 2024 - 2027"

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior

Colima, Col., a 25 de julio de 2024

El Instituto para el Desarrollo Técnico
de las Haciendas Públicas

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

otorga la presente

Constancia

a

GONZÁLEZ PADILLA JOSÉ ALBERTO

por su participación en el Curso

"Fiscalización del Cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera y las Responsabilidades de los Servidores Públicos"

El día 05 de julio de 2022 con duración de 6 horas
Guadalajara, Jalisco.

Lic. Carlos García Lepe
Director General de Indetec

IDT-COL050722-36

El Instituto para el Desarrollo Técnico
de las Haciendas Públicas

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

otorga la presente

Constancia

a

GONZÁLEZ PADILLA JOSÉ ALBERTO

por su participación en el Curso

"Ley de Disciplina Financiera. Implicaciones para los Entes Públicos Locales"

El día 04 de julio de 2022 con duración de 6 horas
Guadalajara, Jalisco.

Lic. Carlos García Lepe
Director General de Indetec

IDT-COL040722-4

El Instituto para el Desarrollo Técnico
de las Haciendas Públicas

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

otorga la presente

Constancia

a

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

por su participación en el Curso

"Integración y Rendición de la Cuenta Pública Armonizada"

El día 11 de julio de 2022 con duración de 6 horas
Guadalajara, Jalisco.

Lic. Carlos García Lepe
Director General de Indetec

IDT-COL110722-23

OSAFIG | Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

Otorga la presente

Constancia

a: José Alberto González Padilla

Por participar en el curso:

"Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental"

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior

Colima, Col., a 26 de abril de 2022

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO VIRTUAL
- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL-
CON UNA DURACIÓN DE 10 HRS. IMPARTIDO DEL
27 DE ABRIL AL 12 DE JUNIO DEL 2020
PROMEDIO FINAL : 10.00

MTRO. RAFAEL CORTÉS GÓMEZ
COORDINADOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL FEDERALISMO Y EL DESAROLLO MUNICIPAL

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2020

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Modulo	Hrs	Cal.
MARCO JURIDICO DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL	4 Hrs	10.0
DERECHOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO	3 Hrs	10.0
CONTENIDO Y BASES PARA LA EXPEDICION DE REGLAMENTOS	3 Hrs	10.0
Promedio Final		10.00

INAFED/PPCSPL-2020/000003/ME/2458

Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial

CONSTANCIA

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

por haber acreditado la

Jornada de Sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral

que se impartió del 28 al 30 de agosto de 2019,
en el Aula Colima

Duración: 9 horas

Ciudad de México, agosto de 2020

txJMOndnX2fgTCOuQaJfxJ6RA3u7KwWst9T2b+rgsZo=

Firmado por: Veronica Vélez Paz.
No. serie: 641779741797661077637794622932495617765507395759

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Consejo de la Judicatura Federal

La presente constancia fue expedida en favor del (la) alumno(a):

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ PADILLA

por haber acreditado la

Jornada de Sensibilización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral

que se impartió del 28 al 30 de agosto de 2019

en el Aula Colima

Duración: 9 horas

Número de constancia: **6878**

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

L.C.P. Verónica Vélez Paz
Secretaria Técnica de Control Escolar
Instituto de la Judicatura Federal

txJMOndnX2fgTCOuQaJfxJ6RA3u7KwWst9T2b+rgsZo=

CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW | San Diego

CEEAD

ACCESO
CAPACITACION

IV Concurso Nacional de Juicio Oral y Audiencias Preliminares - México

Otorgan la presente Constancia A:

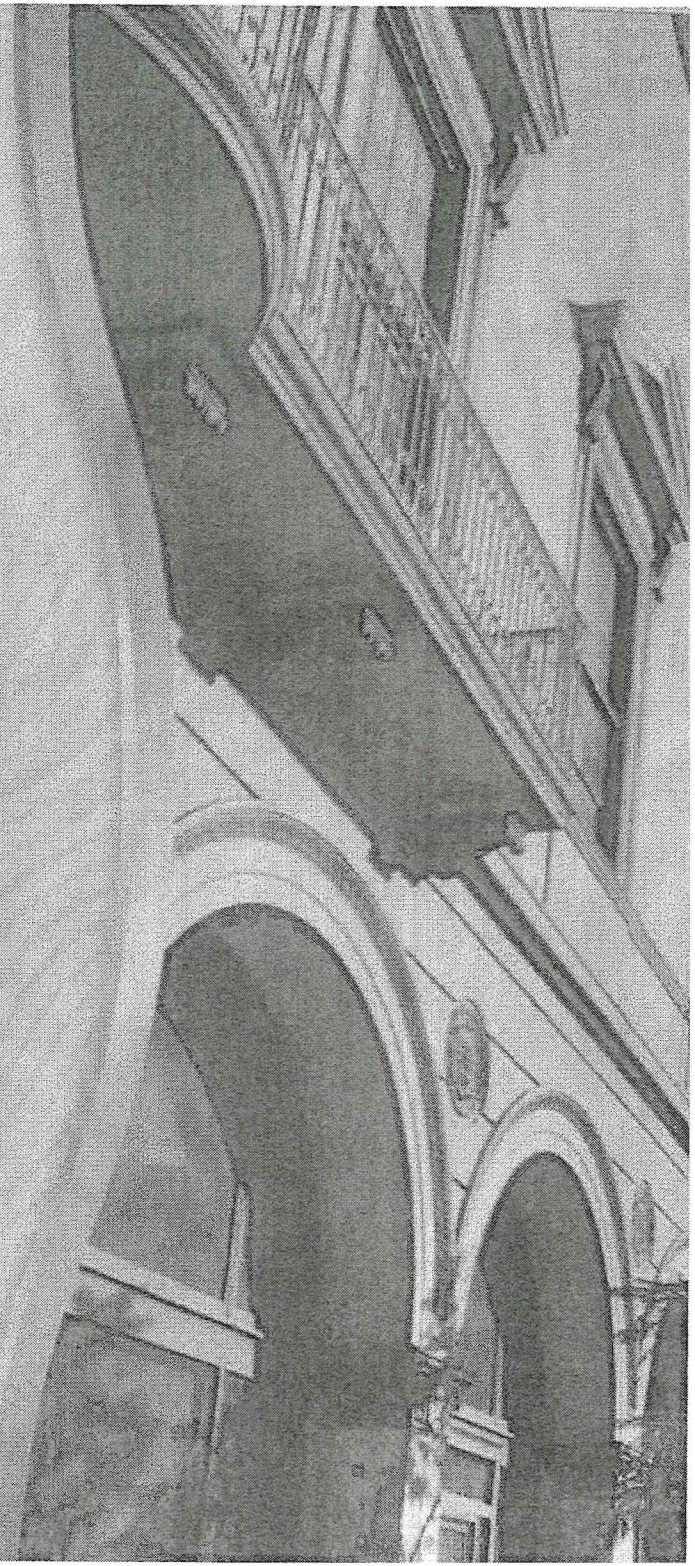
José A. González Padilla

Por haber participado en las competencias regionales del
Cuarto Concurso Nacional de Juicio Oral y
Audiencias Preliminares - México

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
22, 23, 24 y 25 de Febrero de 2018

JUSTIN BROOKS
DIRECTOR ACCESO CAPACITACIÓN
CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW

NARDA V. REYES
COORDINADORA DEL CONCURSO
CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW



OSAFIG

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: C. José Alberto González Padilla

Por su participación en el curso:

"Responsabilidades Administrativas"

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., a 31 de octubre de 2018

Folio: 20181031.43

OSAFIG | Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: *José Alberto González Padilla*

Por su participación en el curso:

¿Cómo evitar responsabilidades derivadas del incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera?

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Folio: 20190628.63

Colima, Col., a 28 de junio de 2019

LEGALCORP
CORPORATIVO JURÍDICO

El Corporativo Jurídico LEGALCORP otorga la presente:

CONSTANCIA

a:

José Alberto González Padilla

Por su valiosa participación en la charla magistral: ***"NUEVA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO"*** impartido por el Dr. Porfirio de Jesús López Peña, con horario de 17:00 hrs a 20:00 hrs, realizado en TERHFAM, el día 14 de agosto de 2019, con una duración de 3 horas.

Dr. Porfirio de Jesús López Peña
(Ex Director de Extinción de Dominio
de la Fiscalía General de Jalisco)

Lic. Especialista
Wilberto de Jesús Palomares Arciniega
(coordinador del evento)

OSAFIG | Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

FGE | FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: *José Alberto González Padilla*

Por su participación en las mesas de trabajo:

Los OIC municipales, claves en la implementación de las medidas en el combate a la corrupción y La discreción en materia de asignación de servicios

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior

Lic. Héctor Francisco Álvarez de la Paz Fiscal
Especializado en Combate a la Corrupción

[redacted]

Mtra. Rosa María Cruz Lesbros
Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción

Dr. Odracir Espinoza Valdez
Fiscal General de la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción en el Estado de Sonora

Folio: 20200219.25

Colima, Col., a 19 de febrero de 2020

OSAFIG | Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: JOSÉ ALBERTO GONZALEZ PADILLA

Por su participación en la capacitación:

"Dialogo con los titulares de los puestos municipales, claves contra la corrupción"

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Folio: 20200227.49

Colima, Col., a 27 de febrero de 2020

OSAFIG | Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

COLIMA Gobierno del Estado

Otorga el

Reconocimiento

a: José Alberto González Padilla

Por participar en la capacitación virtual:

"Análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior

Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

Colima, Col., a 8 de abril de 2022